

SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, quien funge como secuestre, mediante el cual presenta el informe mensual del mes de marzo del año actual. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), abril-10 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido la señora **MARIA BELI CARDONA MARULANDA** contra **DIEGO J ORREGO MARTINEZ** Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00098-00

Auto: **471**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo en PDF 02_56, firmado por el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de marzo del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **REQUIERE** al auxiliar de justicia designado, que junto con sus informes mensuales nos debe allegar las fotocopias de los pagos de los servicios públicos utilizados, **así mismo**, es indispensable que los informes sean continuos mes a mes, teniendo en cuenta que el último informe presentado fue en el mes de febrero año vigente, faltando aún a la fecha el informe del mes de enero año vigente. Así mismo debe adicionar los informes indicando que persona ocupa el inmueble rural entregado en cautela, en que calidad lo hace y por cuenta de quién. Notifíquese en forma personal al señor Marín Arias lo acá dispuesto.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Abril -12-2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd958b428bcc3eeb966f7492c7da1bf6251e5c06d98ca90df0401448f3e2bad**

Documento generado en 11/04/2023 10:53:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>